



ACTORES DEL SISTEMA HQ-RUNT

Comunicado 066 - 6 de julio de 2015

Reenvío de la Resolución 2108 del 2 de julio de 2015- Tarifas RUNT

Nos permitimos remitirles nuevamente, la Resolución número 2108 del 2 de julio de 2015, emitida por el Ministerio de Transporte, en la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

[Resolución 2108 de 2015 Tarifas RUNT](#)

Conforme a lo anterior, los nuevos valores de las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito, serán aplicadas en el sistema RUNT a partir del 5 de julio de 2015.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co